

PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS GENERALES DE DOMINIO DE LAS TIC Y DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (UEX)

Con fecha 25 de julio de 2013 se aprueba en Consejo de Gobierno la Normativa mediante la que se establece el “Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas” en la UEx.

Con el fin de establecer el procedimiento concreto de actuación que debe seguirse para que los estudiantes acrediten estas competencias con carácter previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado, este Vicerrectorado, una vez valorados los informes de las Comisiones Técnicas de Idiomas/TIC establecidas al efecto, tiene a bien dictar las siguientes

INSTRUCCIONES:

- 1. Certificado emitido por la Secretaría del Centro.-** Los Secretarios Académicos de los Centros emitirán el Certificado que se acompaña como “**Anexo 1: Certificado Acreditación TIC_Idiomas**”, acreditando que el estudiante cumple dichas competencias con carácter previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado, el cual no podrá ser evaluado por el Tribunal correspondiente sin el cumplimiento de este requisito.
- 2. Formas de acreditar las competencias de conocimiento de idiomas por parte de los estudiantes:**
 - 2.1.** Estudiantes que han superado una o varias asignaturas de idiomas del plan de estudios y que por lo tanto tienen automáticamente acreditada esta competencia (Punto 3.b.1 de la normativa). En el documento adjunto “**Anexo 2.- Grados con/sin idiomas**” se detallan qué Grados tienen estas materias y, por lo tanto, sólo habrá que comprobar que el estudiante ha superado esa(s) asignatura(s); también se detalla en este “Anexo 2” qué Grados NO tienen ninguna asignatura de idioma, los cuales no tendrían acreditada esta competencia de forma automática.
 - 2.2.** Estudiantes que han participado en programas de movilidad con destino fuera de España. Tal como explica la normativa (punto 3.b.2), ha de existir constancia de que el alumno "ha superado, al menos, 24 créditos ECTS en asignaturas impartidas y evaluadas en una lengua extranjera" (a tal efecto, los Secretarios Académicos podrán recabar esta información de los Coordinadores de los Programas de Movilidad de los Centros).

Igualmente se considera acreditado cuando el estudiante ha preparado, defendido y superado el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de destino en una lengua extranjera.

2.3. Estudiantes que pueden acreditar su competencia idiomática presentando un título/certificado en el que conste que han alcanzado el nivel requerido. En el documento adjunto "**Anexo 3: Certificados de Acreditación de Idiomas**" aparecen los títulos reconocidos por la UEx para esta competencia para varios idiomas (inglés, alemán, portugués, francés, italiano y árabe). Los interesados habrán de presentar original del certificado, y en la Secretaría del Centro quedará una copia compulsada del mismo. En caso de duda a la hora de interpretar la validez de estos Certificados, así como de otros posibles títulos/certificados no incluidos en esta relación, las Secretarías Académicas podrán trasladar la consulta a la Comisión Técnica de Idiomas, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

2.4. Estudiantes que no tienen posibilidad de acreditar tal competencia por ninguno de los medios mencionados anteriormente.- Podrán realizar el Curso de Idioma que se organizará por parte de la UEx. Podrán obtener información de las distintas ediciones que se desarrollen de estos cursos a través de la siguiente página web: <https://sites.google.com/site/cursodeinglesunex/home>
Terminado el curso, los organizadores remitirán el acta de calificaciones a las distintas Secretarías Académicas, calificaciones que servirán de base para que el Secretario Académico del Centro emita el Certificado expresado en el punto 1.

3. Formas de acreditar las competencias generales de dominio de las TIC por parte de los estudiantes:

3.1. Estudiantes que han superado alguna asignatura específica en el ámbito de las TIC.- Si en el título de Grado aparece alguna asignatura específica en el ámbito de las TIC, se considerarán acreditadas estas competencias. Una vez estudiado este aspecto por la comisión técnica correspondiente, se obtiene como resultado el "**Anexo 4: Competencias TIC en Grados**", donde se detallan los Grados que acreditarían las competencias de dominio de las TIC, según este primer criterio.

3.2. Si en el título de Grado aparece el dominio de las TIC como competencia transversal, se considerarán acreditadas estas competencias siempre y cuando existan en el título, al menos dos asignaturas que cubran esta competencia transversal y hayan sido superadas por el estudiante. Una vez estudiado este aspecto por la comisión técnica correspondiente, se obtiene como resultado el "**Anexo 4: Competencias TIC en Grados**", donde se detallan los Grados que acreditarían las competencias de dominio de las TIC, según este segundo criterio.

- 3.3.** Asimismo, se considerará acreditada la competencia TIC siempre que un estudiante aporte documentalmente certificación de realización de determinados cursos homologados como Certiuni, ECDL, ACTIC, IT-Txartela o formación promovida por la UEX mediante títulos propios. En este caso, la comisión valorará qué títulos propios son de aplicación para la acreditación de la competencia TIC. En caso de duda a la hora de interpretar la validez de estos Certificados, así como de otros posibles títulos/certificados no incluidos en esta relación, las Secretarías Académicas de los Centros podrán trasladar la consulta a la Comisión Técnica de TIC, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Por otra parte, la UEX podrá ofertar cursos para que el estudiante adquiriera la competencia en TIC tales como ECDL o Google Apps por estar ya implantados en la UEX.
- 3.4.** Si un estudiante no está en condiciones de acreditar las competencias generales de dominio de las TIC por ninguno de los apartados anteriores, deberá realizar un examen que será diseñado y evaluado por la Comisión Técnica de TIC. Las fechas de este examen se fijarán por este Vicerrectorado, una vez se conociera con exactitud el volumen de posibles estudiantes que necesitarían realizarlo.

Badajoz, a 5 de febrero de 2014.

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
Y EMPLEO



Ciro Pérez Giraldo

ANEXO 1: CERTIFICADO ACREDITACIÓN TIC_IDIOMAS

D. _____, **Secretario Académico de**

_____ ,

CERTIFICA:

Que D/D^a. _____ ,

estudiante de la titulación de GRADO EN _____ ,

ha superado todas las asignaturas del plan de estudios previas a la defensa del Trabajo Fin de Grado, acreditando, además, las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas establecidas en la normativa aprobada el 25 de julio de 2013 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura "Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas".

Y para que conste a los efectos oportunos y con carácter previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado por parte del estudiante, expido la presente certificación en

_____, a _____ de _____ de _____.

NOTA.- Este documento deberá aportarse junto con la documentación necesaria para la defensa del Trabajo Fin de Grado y será requisito imprescindible para que el Tribunal correspondiente pueda calificar dicho Trabajo.

ANEXO 2: GRADOS CON/SIN IDIOMAS

GRADOS CON AL MENOS UNA ASIGNATURA DE IDIOMAS EN SU PLAN DE ESTUDIOS Y QUE POR LO TANTO PERMITEN ACREDITAR EL NIVEL DE COMPETENCIA IDIOMÁTICA REQUERIDO PARA LA DEFENSA DEL TFG (según "Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas" de la UEx, Consejo de Gobierno de 25/7/2013)

POR CENTRO:

Centro Universitario "Santa Ana"	TODOS (Grado I.I.A.A. lo acredita cursando la optativa "Inglés básico")
Centro Universitario de Mérida	TODOS
Centro Universitario de Plasencia	TODOS
Escuela de Ingenierías Agrarias	NINGUNO
Escuela de Ingenierías Industriales	NINGUNO
Escuela Politécnica	NINGUNO
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	TODOS
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	TODOS
Facultad de Ciencias	SÓLO QUÍMICA Y ENOLOGÍA (CURSANDO LA OPTATIVA "INGLÉS CIENTÍFICO")
Facultad de Ciencias del Deporte	NINGUNO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	NINGUNO

Facultad de Derecho	NINGUNO
Facultad de Educación	TODOS
Facultad de Estudios Empresariales y Turismo	TODOS (PARA ADE SÓLO SI SE CURSA ALGUNA ASIGNATURA DE IDIOMAS)
Facultad de Filosofía y Letras	TODOS (excepto HISTORIA, HISTORIA DEL ARTE Y GEOGRAFÍA)
Facultad de Formación del Profesorado	TODOS
Facultad de Medicina	TODOS
Facultad de Veterinaria	NINGUNO

POR GRADO:

Grado en Administración y Dirección de Empresas (Badajoz)	NO
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Cáceres)	SÍ (cursando una optativa de idiomas)
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plasencia)	SÍ
Grado en Administración y Gestión Pública	NO
Grado en Biología	NO
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	NO
Grado en Ciencias Ambientales	NO

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	NO
Grado en Ciencias del Trabajo	NO
Grado en Comunicación Audiovisual	SÍ
Grado en Derecho	NO
Grado en Economía	NO
Grado en Educación Infantil (Badajoz)	SÍ
Grado en Educación Infantil (Cáceres)	SÍ
Grado en Educación Infantil (Santa Ana)	SÍ
Grado en Educación Primaria (Badajoz)	SÍ
Grado en Educación Primaria (Cáceres)	SÍ
Grado en Educación Primaria (Santa Ana)	SÍ
Grado en Educación Social	SÍ
Grado en Enfermería (Badajoz)	SÍ
Grado en Enfermería (Cáceres)	SÍ
Grado en Enfermería (Mérida)	SÍ
Grado en Enfermería (Plasencia)	SÍ

Grado en Enología	SÍ (cursando la optativa Inglés Científico)
Grado en Estadística	NO
Grado en Estudios Ingleses	SÍ
Grado en Filología Clásica	SÍ
Grado en Filología Hispánica	SÍ
Grado en Finanzas y Contabilidad	SÍ
Grado en Física	NO
Grado en Fisioterapia	SÍ
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	NO
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	NO
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	NO
Grado en Información y Documentación	SÍ
Grado en Ingeniería Civil, Construcciones Civiles	NO
Grado en Ingeniería Civil, Hidrología	NO
Grado en Ingeniería Civil, Transportes y Servicios Urbanos	NO
Grado en Ingeniería de Edificación	NO

Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	NO
Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	NO
Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias (Santa Ana)	Sí (cursando la optativa “Inglés básico”)
Grado en Ingeniería Eléctrica	NO
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	SÍ
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	NO
Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	SÍ
Grado en Ingeniería en Sonido e Imagen	NO
Grado en Ingeniería en Telemática	SÍ
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Explotaciones Forestales	SÍ
Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería	NO
Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores	NO
Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	NO
Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	SI
Grado en Ingeniería Mecánica	NO
Grado en Ingeniería Química	NO

Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, Francés	SÍ
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, Portugués	SÍ
Grado en Matemáticas	NO
Grado en Medicina	SÍ
Grado en Podología	SÍ
Grado en Química	SÍ (cursando la optativa Inglés Científico)
Grado en Terapia Ocupacional	SÍ
Grado en Trabajo Social (Santa Ana)	SÍ
Grado en Turismo, Administración de Organizaciones y Recursos Turísticos	SÍ
Grado en Veterinaria	NO

ANEXO 3: CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE IDIOMAS

CERTIFICADOS DE IDIOMAS EXTERNOS A LA UEx que se corresponden con un nivel B1, válidos para acceder a la defensa del TFG (según “Sistema de acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas” de la Uex, Consejo de Gobierno de 25/7/2013); y para los másteres que tengan entre sus requisitos de acceso la acreditación del nivel B1 (MCERL).

- a. Estudios de Escuela Oficial de idiomas:** cursos equivalentes a nivel B1 o superior (tercer curso de planes de estudios de cinco años y cuarto curso de planes de estudio de seis años)
- b. Certificaciones reconocibles de inglés:**
- TOEIC: Test of English for International Communication, a partir de 405 puntos (Educational Testing Service)
 - TOEFL (Paper): Test of English as a Foreign Language, a partir de 437 puntos (Educational Testing Service)
 - TOEFL CBT (Computer Based): Test of English as a Foreign Language, a partir de 123 puntos (Educational Testing Service)
 - TOEFL IBT (Internet Based): Test of English as a Foreign Language, a partir de 41 puntos (Educational Testing Service)
 - IELTS: International English Language Testing System, a partir de 4 puntos (British Council, Cambridge ESOL & IDP Education Pty Ltd)
 - PET: Preliminary English Test (Cambridge ESOL)
 - FCE: First Certificate in English (Cambridge ESOL)
 - CAE: Certificate in Advanced English (Cambridge ESOL)
 - CPE: Certificate of Proficiency in English (Cambridge ESOL)
 - BEC: Business English Certificates (Cambridge ESOL)
 - ILEC: International Legal English Certificate (Cambridge ESOL)
 - ICFE: International Certificate in Financial English (Cambridge ESOL)
 - PEARSON (University of London)
 - Oxford Test of English B
 - Trinity Integrated Skills in English (ISE) I
- c. Certificaciones reconocibles de francés:**
- DELF: Diplôme en Langue française. Niveau: B1 o B2. Ministère de l'Éducation nationale, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche.
 - DALF : Diplôme Approfondi de Langue française. Niveau : C1 o C2. Ministère de l'Éducation nationale, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche.
 - TCF : Test de Connaissance du Français. A partir del nivel B1. Ministère de l'Éducation nationale, de l'Enseignement supérieur et de la Recherche.
 - DL : Diplôme de Langue Française. Alliance Française.
 - DSLCF: Diplôme Supérieur de Langue et Culture Françaises. Alliance Française.
 - DHEF : Diplôme de Hautes Études Françaises. Alliance Française.
 - CEFP2 : Certificat d'Études de Français Pratique 2. Alliance Française.
 - TFI : Test de Français International. A partir 400 puntos.
 - TEF : Test d'Évaluation en Français. A partir del nivel B1. Chambre de Commerce et d'Industrie de Paris.
 - Diplomas expedidos por Universidades francófonas. Nivel de conocimiento B1 o superior. Únicamente serán aceptados aquellos diplomas que certifiquen el nivel de competencia lingüística.

d. Certificaciones reconocibles de portugués:

- Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE e idénticos estudios certificados por el correspondiente ministerio brasileño)
- Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPLE e idénticos estudios certificados por el correspondiente ministerio brasileño)
- Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE e idénticos estudios certificados por el correspondiente ministerio brasileño)
- Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE e idénticos estudios certificados por el correspondiente ministerio brasileño)
- Cursos de lengua y cultura portuguesa impartidos por universidades portuguesas con nivel B1 o superior (sólo se admitirá certificados que acrediten la evaluación del curso, no valdrán los certificados que únicamente acrediten la asistencia a la asignatura).

e. Certificaciones reconocibles de alemán:

- GDS: Großes Deutsches Sprachdiplom (Goethe-Institut)
- KDS: Kleines Deutsches Sprachdiplom (Goethe-Institut)
- PWD: Prüfung Wirtschaftsdeutsch International (Goethe-Institut)
- TestDaF: Test Deutsch als Fremdsprache (Goethe-Institut)
- ZD: Zertifikat Deutsch (Goethe-Institut)
- ZDfB: Zertifikat Deutsch für den Beruf (Goethe-Institut)
- ZD j: Zertifikat Deutsch für Jugendliche (Goethe-Institut)
- ZOP: Zentrale Oberstufenprüfung (Goethe-Institut)
- ÖSD B1: Österreichisches Sprachdiplom Deutsch B1 (Ministerio Austriaco de Educación)
- ÖSD B2: Österreichisches Sprachdiplom Deutsch B2 (Ministerio Austriaco de Educación)
- ÖSD C1: Österreichisches Sprachdiplom Deutsch C1 (Ministerio Austriaco de Educación)
- ÖSD C2: Österreichisches Sprachdiplom Deutsch C2 (Ministerio Austriaco de Educación)
- ZD: Zertifikat Deutsch (Universität Fribourg)
- Certificaciones, reguladas por centros alemanes de enseñanza superior y universidades populares (Volkshochschulen): Deutsches Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz Stufe, Deutsches Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz Stufe, Deutsche Sprachprüfung für den Hochschulzugang ausländischer Studienbewerber (DSH), Sprachstandsanalyse Deutsch Zertifikat Deutsch Plus, etc.

f. Certificaciones reconocibles de italiano:

- Certificaciones del Instituto Italiano de Cultura: cursos equivalentes a nivel B1 o superior.
- CELI: Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, 2 a 5 (Università per Stranieri di Perugia)
- CILS: Certificazione di Italiano come Lingua Straniera, Uno (B1)-Quattro (C2) (Università per Stranieri di Siena)
- PLIDA: Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri, B1 a C2 (Società Dante Alighieri)

g. Certificaciones reconocibles de árabe:

- Certificados del Instituto Cervantes: nivel B1 o equivalente.
- Certificados de la Casa Árabe de Madrid: nivel B1 o equivalente.
- Certificados del Instituto Egipcio de Madrid: nivel B1 o equivalente.

- h. Otras certificaciones universitarias reconocibles:** Además de las certificaciones del ILM de la UEx (o de cualquier otro Instituto o Centro de Lenguas Modernas adscrito a la red ACLES / CERCLES), se considerará válida cualquier otra certificación universitaria que acredite explícitamente que se han alcanzado al menos unos conocimientos de una lengua extranjera de nivel B1 o superior. (Aquí se incluyen los certificados conseguidos a través de la plataforma CERTIUNI [BULATS, es necesario acreditar la competencia en las cuatro destrezas]).

ANEXO 4: COMPETENCIAS TIC EN GRADOS

Criterios de la Comisión TIC:

Criterio 1. Inclusión de asignatura/s (1 mínimo) en el plan de estudios con competencias específicas TIC.

Criterio 2. Inclusión de asignaturas (2 mínimo) en el plan de estudios con competencias transversales TIC recogidas en asignaturas.

Acreditación competencia TIC en cada título de grado:

Los estudiantes tendrán acreditadas las competencias TIC cuando su titulación cumpla, al menos, uno de los dos criterios antes señalados.

GRADOS	¿SE CUMPLEN CRITERIOS?	
	Criterio 1	Criterio 2
Administración y Dirección de Empresas (Badajoz)		SI
Administración y Dirección de Empresas (Cáceres)	SI cuando se supera alguna de las asignatura optativas: "Informática aplicada a la empresa", "Contabilidad informatizada"	SI
Administración y Dirección de Empresas (Plasencia)	SI	SI
Administración y Gestión Pública	SI	
Biología		SI
Ciencias Ambientales		SI
Ciencia de la Actividad Física y del Deporte	SI	
Ciencias del Trabajo		SI
Comunicación Audiovisual	SI	
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	SI	
Derecho	SI	
Economía		SI
Educación Infantil	SI	
Educación Primaria	SI	
Educación Social	SI	

GRADOS	¿SE CUMPLEN CRITERIOS?	
	Criterio 1	Criterio 2
Enfermería	SI	
Enología	SI	
Estadística	SI	
Estudios Ingleses	SI	
Finanzas y Contabilidad	SI	
Filología Clásica	SI	
Filología Hispánica	SI	
Física	SI	
Fisioterapia	SI	
Geografía y Ordenación del Territorio	SI	
Historia y Patrimonio Histórico	SI	
Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico		SI
Información y Documentación	SI	
Ingeniería Civil – Construcciones Civiles	SI	
Ingeniería Civil - Hidrología	SI	
Ingeniería Civil – Transportes y Servicios Urbanos	SI	
Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	SI	
Ingeniería de Edificación		SI
Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	SI	
Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	SI	
Ingeniería Eléctrica	SI	
Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	SI	
Ingeniería en Geomática y Topografía	SI	
Ingeniería en Sonido e Imagen	SI	

GRADOS	¿SE CUMPLEN CRITERIOS?	
	Criterio 1	Criterio 2
Ingeniería en Telemática	SI	
Ingeniería Forestal y del Medio Natural – Explotaciones Agropecuarias	SI	
Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería	SI	
Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores	SI	
Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	SI	
Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	SI	
Ingeniería Mecánica	SI	
Ingeniería Química	SI	
Lenguas y Literaturas Modernas - Francés	SI	
Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	SI	
Matemáticas	SI	
Medicina	SI	
Podología	SÍ	
Química	SI	
Terapia Ocupacional	SI	
Trabajo Social	SI	
Turismo	SI	
Veterinaria		SI